positivamente a las políticas de formalización estándar, se deben considerar medidas adicionales, como garantizar una cobertura adecuada de las leyes laborales, la seguridad social y las regulaciones tributarias, así como hacer cumplir estas regulaciones por parte de los trabajadores y empleadores. (Fuente: https://www.oecd-ilibrary.org; Fecha: 15.01.2024).

Universidad de los Andes propone en un estudio tres modificaciones al proyecto de reforma de pensiones del gobierno colombiano, con el fin de hacerlo más fiscalmente razonable, y reducir los efectos en el mercado de capitales. Aunque Universidad de los Andes - Colombia ve como una necesidad el cambio al sistema de pensiones del país, calificándolo como "excluyente, regresivo e ineficiente", en una nota propone cambios para la reforma que se discute

- Bajar el umbral de salarios mínimos por los que hay que contribuir al esquema de reparto manejado por Colpensiones (1,5 salarios mínimos, en lugar de los 3 que propone el gobierno). Un umbral más bajo permitiría: (i) que el Estado garantice niveles de ingreso básico para los pensionados, dejando en manos del ahorro individual—no de los subsidios—los complementos a los ingresos del pilar de reparto para las personas de mayores ingresos; y (ii) suavizar el costo fiscal entre generaciones.
- 2. Aumentar la edad mínima de pensión en tres años para hombres y mujeres (hombres pasarían de 62 a 65; y mujeres de 57 a 60). Ello, ya que a medida que la esperanza de vida aumenta, también lo hacen los años de disfrute de la pensión. Los sistemas solo serán financieramente sostenibles si balancean los años de contribución con los de disfrute de la pensión.
- 3. Mantener las semanas de cotización de las mujeres en 1300. El proyecto de Ley establece

un bono en semanas por cada hijo para sus respectivas madres. Si se agrega ese bono, proponen mantener las semanas de cotización de las mujeres en 1300, al mismo nivel de las de los hombres. El sistema les otorgaría a las mujeres una menor edad de jubilación relativa a la de los hombres y el bono de semanas por cada hijo.

Esos tres cambios tendrían importantes avances en la sostenibilidad fiscal y haría al sistema más equitativo entre generaciones. Comparado a un escenario sin reforma, la combinación de las medidas propuestas genera un esfuerzo fiscal adicional del 12% del PIB, es decir 45% del PIB menos que la reforma discutida. (Fuente: https://economia.uniandes.edu.co/; Fecha: Diciembre 2023).

Informan que en Estados Unidos, los programas estatales de enrolamiento automático en planes IRA (conocidos como Auto IRA) llegaron a los 1.100 millones en activos administración al 30 de noviembre de 2023, con más de 800 mil cuentas y casi 200 mil empleadores. De esta forma, el país tiene claro que la respuesta adecuada para enfrentar las tendencias demográficas en materia pensiones, es incrementar el ahorro individual, usando las herramientas de la economía conductual. Por esta razón, a la fecha casi una veintena de estados han promulgado nuevos programas de pensiones para trabajadores del sector privado y/o público, la mayoría de cuales son Auto IRA. En estos planes se deducen automáticamente 3% (Connecticut) o 5% (California, Illinois y Oregon) del salario del trabajador (éste tiene opción de salirse del plan). En Oregon e Illinois las cotizaciones escalan 1 punto porcentual del salario al año hasta llegar a 10% y en California hasta llegar a 8%. (Fuente: https://www.massenaassociates.com/; Fecha: 14.12.2023).